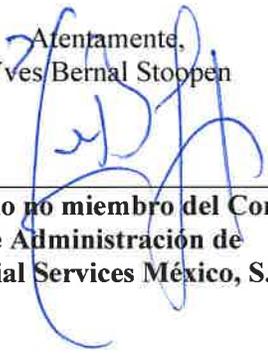


YVES BERNAL STOOPEN, en mi carácter de Secretario No Miembro del Consejo de Administración de TOYOTA FINANCIAL SERVICES MÉXICO, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, la “Empresa”), en términos del primer párrafo del artículo 17 de las DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES Y EMISORAS SUPERVISADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES QUE CONTRATEN SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS, por medio de la presente, hago constar y autentifico que la presente es copia fiel y exacta, del original del **Acta de las Resoluciones Tomadas Fuera de Sesión de Consejo de Administración, mediante el Consentimiento Unánime y por escrito firmadas por todos los Consejeros de la Empresa, de fecha 15 de octubre de 2018**, mediante las cuales se tomó el acuerdo por el cual dicho órgano aprobó la designación PricewaterhouseCoopers, S.C., como el despacho de auditores independientes que preste a la Empresa los servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos y la emisión del Informe de Auditoría Externa, mismo que a la fecha continúa en funciones y no ha sido sustituido.

Asimismo, hago constar y autentifico que la presente es copia fiel y exacta, del original del **Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría Externa celebrado entre PricewaterhouseCoopers, S.C. y la Empresa, de fecha 23 de agosto de 2024**, por lo que respecta al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024.

Ciudad de México, México a 22 de abril de 2025.

Atentamente,
Yves Bernal Stoopen



**Secretario no miembro del Consejo
de Administración de
Toyota Financial Services México, S.A. de C.V.**